

RESOLUCIÓN DNAT-2022-0137
SALTA, 17 de febrero de 2022
EXPEDIENTE N° 10.380/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-911 y su convalidación CDNAT-2021-338 – relacionadas con la designación de la alumna Silvina Mariel Amaya – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Silvina Mariel Amaya (29/11/21) ha solicitado una prórroga para efectuar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que, a los fines de completar el acto administrativo, se procede al dictado de la presente resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

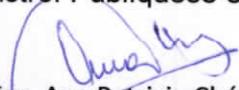
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

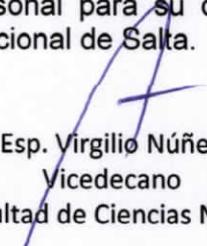
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones de la alumna **SILVINA MARIEL AMAYA** – DNI N° 35.135.090 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 03 de diciembre de 2021, con cargo a lo fijado por la reglamentación vigente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Srta. Amaya, Cátedra, **Escuela de Biología**, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales